

Guayaquil, 03 de marzo de 2020

INFORME COMISARIO

A los Accionistas:

1.- He revisado el Balance de BONALI S.A. al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes Estados de Resultados y Flujos de Efectivo por el año terminado en esta fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la base de mi revisión de esos estados financieros.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías, como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de BONALI S.A. y/o sus administradores, con relación a:

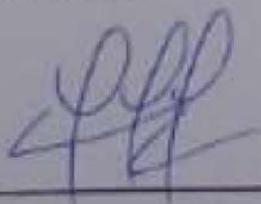
- El cumplimiento, por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General y de directorio, libro talonario se conservan de conformidad con las normas legales.
- Si la custodia y seguridad de los bienes de la Compañía son adecuadas. Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a las NIIF y principios contables aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

3.- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de BONALI S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de diciembre de 2019. Sin modificar mi opinión, *informo sobre los trámites de permisos municipales están pendientes de realizar, así como una moratoria en el pago de impuestos retenidos.*

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos de orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores, y denuncias sobre la gestión de la Administración, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,



C.P.A. Yomaira Cecilia Marcillo Mera
C.C.: 092578431-6
Comisaria